



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 422/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Alfonso Cerezo Caballero, contra la empresa Ingeniería de Construcción y Vidrios Especiales, S.L., Instalaciones Construcciones de Vidrios Espaciales, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Ingeniería de Construcción y Vidrios Especiales, S.L., Instalaciones Construcciones de Vidrios Espaciales, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 34.347,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ingeniería de Construcción y Vidrios Especiales, S.L., Instalaciones Construcciones de Vidrios Espaciales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 9 de julio de 2015.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-5958